

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9369 *Orden ECD/1743/2015, de 20 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de las organizaciones sindicales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado f), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1 d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Unión General de Trabajadores (UGT), dispongo:

Primero.

El cese como Consejera titular y Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de las organizaciones sindicales, de las siguientes representantes:

Titular: Doña Ascensión García Navarro.
Sustituta: Doña Carmen López Ruiz.

Segundo.

El nombramiento como Consejero titular y Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de las organizaciones sindicales, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Carlos López Cortiñas.
Sustituta: Doña Ascensión García Navarro.

Tercero.

El mandato del Consejero y Consejera nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal correspondiente, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 20 de julio de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.